

# FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y/O SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- Por [Secretaría](#) en [Matrícula 2021/22](#)

Estimadas familias, les informamos que del **11 de junio al 28 de junio**, la Consejería de Educación pondrá en marcha una aplicación, en su página web, donde se podrá formalizar la matrícula para el alumnado que ha obtenido plaza en el CEIP Yaiza (**nuevo alumnado**) y para el alumnado que ya estaba en el centro y **quiera solicitar los diferentes servicios complementarios** que se ofertan: **Transporte Escolar, Desayuno Escolar, Comedor Escolar y/o la Ayuda de Libros de Préstamo.**

Las solicitudes y documentación necesaria se presentarán a través del **Formulario Unificado de matrícula** y solicitud de servicios, mecanismo ofrecido por la administración para el curso 2021/2022, para facilitar la presentación sin necesidad de acudir a los centros docentes, evitando desplazamientos innecesarios y aglomeraciones.

Si en la realización de este proceso tienen cualquier tipo de problemas, podrán contactar con el centro por teléfono o mediante correo electrónico.

Teléfonos: [928 47 85 29](tel:928478529)

Correo electrónico: [35004828@gobiernodecanarias.org](mailto:35004828@gobiernodecanarias.org) .

La resolución ha sido publicada por lo que les aconsejamos que **vayan preparando la documentación que necesitan** para acreditar su situación laboral, económica y familiar:

1- Documentación acreditativa correspondiente al ejercicio fiscal 2019. ( SI AUTORIZA LA CONSULTA, en la aplicación unificada de matrícula, no tendrá que presentar nada en este apartado).

Si su situación económica ha cambiado significativamente con respecto al año fiscal 2019 tendrá que presentar alguno de estos documentos:

- Certificado de empresa acreditando el cambio de situación administrativa de la vinculación con la empresa con un justificante económico de lo que percibe.

- Certificado de ser beneficiario de una renta activa de inserción de SEPE, si las y los sustentadores principales de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo, así como el periodo reconocido de prestación mediante un informe de situación administrativa y situación laboral actual.
- Certificado y/o documento de los servicios sociales municipales, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar están en situación de vulnerabilidad social y son beneficiarios de ayudas de ese servicio (**es importante que ya vaya solicitando en el Ayuntamiento este documento**).

#### Documentación acreditativa de la Unidad Familiar.

- Miembros de la unidad familiar
  - Libro de familia.
- Familia Numerosa
  - Libro de familia y carnet de familia numerosa (si no lo autoriza).
- Familia monoparental
  - Libro de familia y sentencia judicial donde se recoja que se tiene custodia del alumno/a solicitante.

Concurrencia de discapacidad en grado igual o superior al 33% en el alumno/a, alguno de sus hermanos o hermanas, padre, madre o tutor/a legal (SI AUTORIZA LA CONSULTA, en la aplicación unificada de matrícula, no tendrá que presentar nada en este apartado).

#### Otra documentación:

Las personas que requieran dietas especiales o tengan alergias alimentarias lo harán constar necesariamente, a través de los siguientes medios:

- Certificación médica cuando exista prescripción facultativa.
- Declaración responsable de la madre/padre, tutor/a o guardador/a legal, cuando se deba a razones de índole religiosa.

Es muy importante que en el momento que abran los plazos para la petición de los servicios complementarios (11 de junio), usted tenga la documentación necesaria para la realización del proceso. Por ello le aconsejamos que vaya obteniéndola, les recordamos que las familias con situación de vulnerabilidad social deben ir solicitando el certificado y/o documento de los servicios sociales del ayuntamiento.

Con la modificación del método de presentación presencial, **los/as solicitantes no deberán acudir al centro**, salvo que el centro se ponga en contacto con ellos o ellas y así se lo solicite, y siempre concertando una cita.

Entendemos que pueden haber familias con problemas en presentar sus solicitudes por tener dificultades en el uso de las tecnologías o carecer de los medios necesarios, el centro se pondrá a su disposición por vía telefónica o por el correo electrónico y así podremos colaborar en el trámite de su solicitud. El próximo viernes facilitaremos un documento de ayuda para la tramitación.

RECUERDEN QUE CUANDO SE ABRA EL PLAZO DE MATRÍCULA, DEL 11 AL 28 DE JUNIO, **NO DEBEMOS IR AL CENTRO A PRESENTAR LA SOLICITUD**, PARA CUALQUIER DUDA LLÁMENOS AL TELÉFONO [928478529](tel:928478529). HORARIO DE SECRETARÍA DE 8:15 A 12:00 HORAS. TAMBIÉN PUEDEN MANDAR UN CORREO AL [35004828@gobiernodecanarias.org](mailto:35004828@gobiernodecanarias.org)

Además solicitamos la siguiente documentación, que deberá adjuntar en la matrícula unificada (vía online):

### **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LA MATRÍCULA**

- 2 FOTOS..
- TARJETA SANITARIA DEL ALUMNO/A.
- CARTILLA DE VACUNACIÓN O CERTIFICADO MÉDICO
- CARNET DE FAMILIA NUMEROSA (SI PROCEDE).
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.
- DNI DE LOS PROGENITORES Y DNI DEL ALUMNO/A.
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA CON IDENTIFICACIÓN DE CIAL, PARA EL ALUMNADO QUE PROCEDA DE OTROS CENTROS.
- PADECE ALGUNA **ENFERMEDAD**:
  - NO
  - SÍ (ADJUNTAR INFORME MÉDICO)
- SI LOS PROGENITORES ESTÁN SEPARADOS, ADJUNTAR **SENTENCIA DE SEPARACIÓN** DONDE APAREZCA LA GUARDIA Y CUSTODIA DEL MENOR.

Atentamente, CEIP Yaiza

